



Factura: 001-001-000040417



20181701040P03305

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701040P03305					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2018, (17:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Jurídica	FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791775880001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANOLO FEDERICO DIAZ VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Paola Andrade Torres

(Handwritten Signature)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

VB



N° TRAMITE: 45766-0041-18 17/06/18 2.1.1 DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-001-000040418



20181701040001052

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040001052

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR MANOLO FEDERICO DIAZ VEGA	RUC	1791775880001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791775880001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS
INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 3a; COPIAS)

c.a.p

Escritura No: 20181701040P03305

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19)** de **JUNIO** del año dos mil dieciocho ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública el señor **Manolo Federico Díaz Vega**, en calidad de Gerente General y representante legal de **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciado, de estado civil casado, quien declara que su dirección domiciliaria es Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón. Torre Boreal, Piso 12, de esta ciudad de Quito, con

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Andrade Torres', is written over a circular stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.

números de teléfonos fijo y celular son 023826805 / 0999901906, y con correo electrónico fdiaz@fedeve.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Modificación de Objeto Social, Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: Compareciente.-** Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor Manolo Federico Díaz Vega, en su calidad de Gerente General y representante legal de **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.** (en adelante "Compañía") conforme se evidencia de la copia certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien es hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: Antecedentes.- DOS**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



PUNTO UNO.- La Compañía se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada el 18 de junio de 2001, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de agosto de 2001. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía en sesión llevada a cabo el 28 de mayo de 2018, resolvió modificar el objeto social, cambiar la denominación y reformar el estatuto social de la Compañía. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el 30 de mayo de 2018, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, la Compañía dio cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018). **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00048470-O de trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018), el Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, doctor Oswaldo Noboa León, solicitó la rectificación de la escritura señalada en el numeral anterior, en virtud del artículo 15 del Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: Resciliación.-** Por los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de representante legal de la Compañía, mediante el presente instrumento, deja sin efecto y rescilia la escritura pública celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres. Para efecto de lo mencionado, se deberá tomar nota de la presente resciliación, al margen de

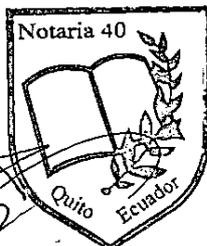
Paola Andrade Torres

la escritura pública señalada. **CUARTA: Modificación de Objeto Social, Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que interviene, declara bajo juramento que los artículos uno y dos del estatuto social quedan reformados en los términos aprobados por la Junta General Universal de Socios, en sesión llevada a cabo el día veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018), los mismos que en adelante dirán: “Artículo Uno.- De la Denominación, Duración, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denomina **FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.**, es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la junta general de socios expresamente convocada para este efecto. El domicilio de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito, y podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él” “Artículo Dos.- **DEL OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es el asesoramiento corporativo y el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de empresas nacionales y extranjeras. Por otra parte, para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y más permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto social, así como también podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, maquinarias, equipos, vehículos, accesorios, piezas, partes, repuestos para vehículos automotores o no, entre otros.” **QUINTA: Declaración Juramentada.**- El compareciente en la calidad que interviene, declara bajo juramento que la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que los datos y documentos que constan en el acta y libros contables son veraces, y por lo tanto, se encuentra conforme sobre el contenido de la presente escritura pública. **SEXTA: Documentos Habilitantes.**- Se adjunta a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018); b) Registro Único de Contribuyentes de la Compañía; c) Documentos de identidad y nombramiento del Gerente General de la Compañía; d) Reserva de denominación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, e) Oficio Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00048470-O de trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018), suscrito por el Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, doctor Oswaldo Noboa León. **SÉPTIMA:**



Disposiciones Transitorias.- El compareciente, en la calidad que interviene, autoriza a los señores Andrés Paz y Miño Borja con cédula de ciudadanía Número uno siete uno siete cinco dos dos cinco cinco nueve (1717522559), Carla Estefanía

Dra. Paola Andrade Torres

Grefa Valencia con cédula de ciudadanía Número uno cinco cero cero siete dos cero cinco dos siete (1500720527), Juan Fernando Larrea Savinovich con cédula de ciudadanía Número uno siete uno seis cero dos cero siete cero cuatro (1716020704), Boris Sebastián Chávez Zumárraga con cédula de ciudadanía Número uno siete uno cuatro ocho dos cuatro nueve cinco ocho (1714824958), para que de manera individual o conjunta, realicen lo siguiente: SEIS PUNTO UNO.- Efectuar y realizar todos los trámites y gestiones necesarias y conducentes para obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente instrumento, especialmente en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; SEIS PUNTO DOS.- Inscribir el presente acto societario en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía, y en todos los demás registros generales o especiales que fueren menester; y, SEIS PUNTO TRES.- Comparecer ante cualquier otra institución pública o privada en la cual se requiera actualizar lo llevado a cabo por medio del presente instrumento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formas y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Carla Estefanía Grefa Valencia, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diecisiete guión quinientos ocho del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Manolo Federico Díaz Vega'.



f) Manolo Federico Díaz Vega

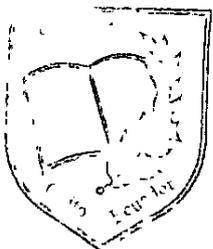
c.c. 1709248093

Fedevé Promotora de Proyectos Inmobiliarios Cia. Ltda.

RUC: 1791775880001

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Paola Andrade Torres'.

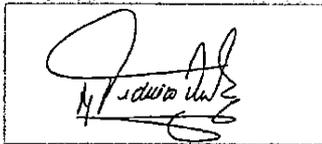
A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Paola Andrade Torres'.



ra. Paola Andrade Torres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704248093

Nombres del ciudadano: DIAZ VEGA MANOLO FEDERICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FEIJOO MARIN CATALINA M

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: DIAZ JAIME ALFONSO FEDERICO

Nombres de la madre: VEGA GLORIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-130-84189



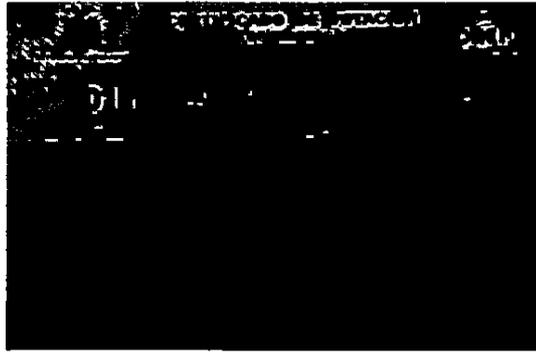
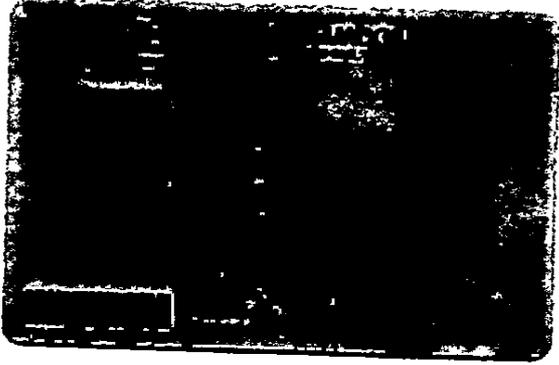
183-130-84189

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



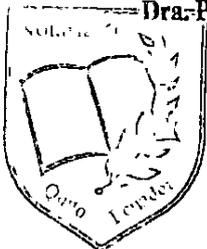


RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

11 9 JUN 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

NOMBRAMIENTO

Para: Manolo Federico Díaz Vega

Función:- Gerente General

Compañía: FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

Facultades:- Las de administración y representación legal previstas en el Estatuto Social y en la ley.

Órgano Nominador:- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión del día 13 de junio del 2013.

Duración: Cinco años

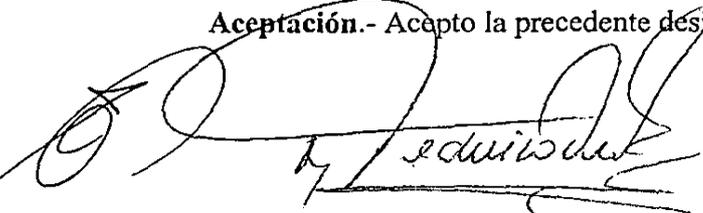
Estatuto Social:- En el que se señalan sus funciones, es el constante en la escritura pública de constitución celebrada el 18 de junio de 2001 ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto de 2001.

Lugar y Fecha.- Quito, D.M., 13 de junio 2013.



Sr. Andrés Paz y Miño Borja
SECRETARIO AD - HOC

Aceptación.- Acepto la precedente designación, en Quito DM, 13 de junio de 2013.



Sr. Manolo Federico Díaz Vega
C.C. 1704248093

*Lo enmendado vale

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27523

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10046
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	13/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704248093	DÍAZ VEGA MANOLO FEDERICO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 18/06/01 NOTARÍA 29.RM 3/08/01 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Página 1 de 1

Nº 0188793

Dra. Paula Andrade Torres





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791775880001
RAZÓN SOCIAL: FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FEDEVE
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ VEGA MANOLO FEDERICO
CONTADOR: ANDRADE GUAYASAMIN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/08/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/07/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24 739 Interseccion: COLON Edificio: TORRE BOREAL Piso: 12 Oficina: 1203 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023826805 Email: federicodiaz71@hotmail.com Celular: 0999901906

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001145309
Fecha: 01/08/2017 17:45:54 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1791775830001

RAZÓN SOCIAL:

FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/08/2001
NOMBRE COMERCIAL:	FEDEVE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE BIENES Y EMPRESAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24 739 Interseccion: COLON
Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: TORRE BOREAL Piso: 12 Oficina: 1203 Teléfono Trabajo: 023826805 Email:
federicodiaz71@hotmail.com Celular: 0999901906



Código: RIMRUC2017001145309

Fecha: 01/08/2017-17:45:54 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/05/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7806179

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1791775880001 FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

91338, FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **09/07/2018 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

28/05/2018 11:37



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00048470-O

Quito, 13 de junio de 2018

Señora
Catalina Marjorie Feijoo Marín
Presidenta
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
rei@tzvs.ec / cfeijoo@best-miners.com / andradeguayasamin@yahoo.es
Ciudad.-

De mi consideración:

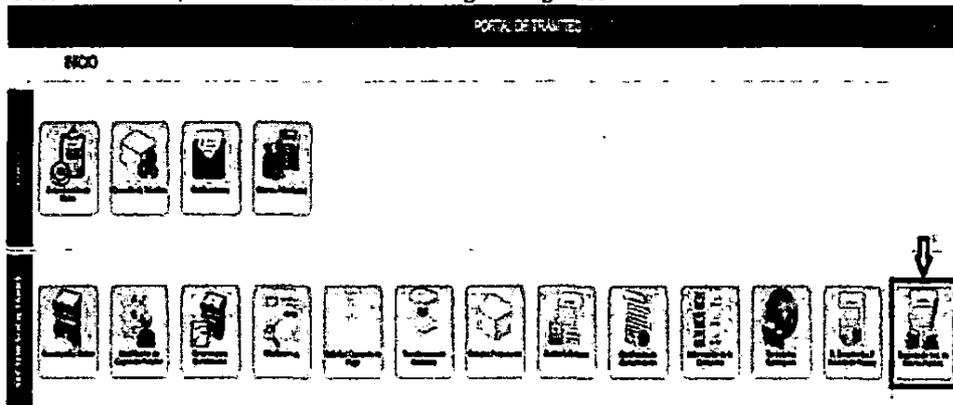
Con relación a la solicitud presentada tendiente a la aprobación del cambio de denominación de la compañía en referencia, le manifiesto lo siguiente:

1. Al otorgamiento de la escritura pública ha comparecido la Presidenta de la compañía quien carece de facultad para ejercer la representación legal. Conforme lo determina el artículo quince del estatuto social de la compañía dicha representación legal la ejercerá el Gerente General y en su ausencia el Vicepresidente, sírvase aclarar o rectificar al respecto.
2. Revisado el certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por este Organismo de Control, a la fecha su patrocinada registra el siguiente incumplimiento:

SECTOR SOCIETARIO	Incumplimiento: No cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"
--------------------------	--

Conviene que el administrador de la compañía consulte el Instructivo respectivo, y proceda conforme a lo siguiente:

- Ingresar al Portal Institucional www.supercias.gob.ec · Luego ingresar al Portal de Tramites, seleccione el sector al que pertenece la compañía, digite usuario (RUC) y clave
- Debe ingresar a la opción Registro de Soc. de Interés Público que se encuentra en la sección Sector Societario, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Por último, deberá llenar las pantallas que aparecen dentro de esta opción.




Dra. Paola Andrade Torres



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00048470-O

- Si desea conocer más detalles acerca del proceso, ingrese al Manual de Registro de Soc. De Interés Público que se encuentra en el portal www.supercias.gob.ec en la pestaña Guías para el Usuario.

El acto societario de modificación de objeto social y la consecuente reforma de estatuto social que constan dentro de la misma escritura pública, por no estar considerado dentro de los actos que requieren resolución aprobatoria previa de este Organismo de Control, determinados en la disposición general cuarta de la Ley de Compañías, podrán ser inscritos en el Registro Mercantil al mismo momento que se inscriba el cambio de denominación, que sí requiere de resolución aprobatoria, quedando sujetos al control posterior que puede realizar esta Superintendencia de conformidad con lo señalado en los artículos 432 y 440 de dicha Ley de Compañías; sin perjuicio de lo expuesto, se le sugiere tomar en cuenta que el objeto social de la compañía deberá comprender una sola actividad empresarial en la forma señalada en el artículo 3 de la Ley de Compañías vigente.

Mientras no se cumpla con las observaciones precedentes, queda en suspenso el término fijado en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
OSWALDO
LEONIDAS DAVID
NOBOA-LEON
Fecha: 2018.06.13
17:35:53 -05'00'

Dr. Oswaldo Noboa León
Subdirector de Actos Societarios

LEB
Exp. 91338
Tr. 45766-0041-18

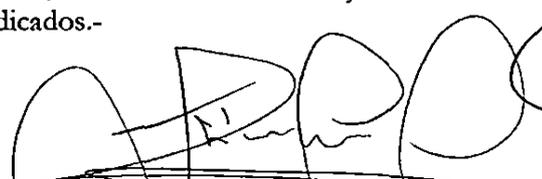
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

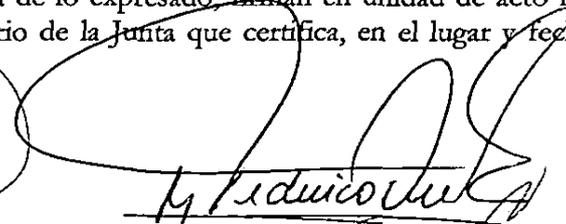
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

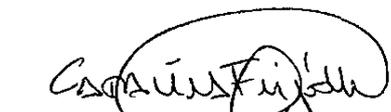
En el inmueble ubicado en la Oficina 1203, Edificio Torre Boreal, Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, cantón Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de mayo de 2018, siendo las 8h00, se reúnen los socios de **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.** (en adelante "Compañía" o "Empresa"): a) **CATALINA MARJORIE FEIJOO MARÍN**, propietaria de 398 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una y pagadas en su totalidad, correspondiéndole 398 votos; y, b) **MANOLO FEDERICO DÍAZ VEGA**, propietario de 2 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una y pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2 votos.- Los socios presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios (en adelante, "**Junta**"), conforme lo previsto en los artículos 119 de la Ley de Compañías y en el artículo 8 del estatuto social de la Empresa.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el doctor Cesar Zumarraga Ramírez y de conformidad con el artículo 10 del estatuto social de la Compañía, interviene como Secretario de la Junta, el señor Manolo Federico Díaz Vega, Gerente General de la Empresa.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Conocimiento y resolución sobre la modificación del objeto social de la Compañía.- **2)** Conocimiento y resolución respecto de la reforma del estatuto social de la Compañía.- **3)** Conocimiento y resolución sobre la cambio de denominación de la Compañía.- **4)** Conocimiento y resolución respecto de la reforma del estatuto social de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA:** Luego de una corta deliberación, los socios, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** El Presidente Ad-Hoc de la Junta explica que por razones comerciales, la Compañía necesita modificar su objeto social. Por tal razón, elevado que fuera a moción por parte de la socia Catalina Marjorie Feijoo Marín, por unanimidad, esto es 400 votos a favor, se aprueba modificar el objeto social.- **SEGUNDO:** Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, elevado que fuera a moción por parte de la socia Catalina Marjorie Feijoo Marín, por unanimidad, esto es 400 votos a favor, la Junta aprueba reformar el texto del artículo dos del estatuto social, que en lo sucesivo dirá: "**Artículo Dos.- DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el asesoramiento corporativo y el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de empresas nacionales y extranjeras. Por otra parte, para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y más permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto social, así como también podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, maquinarias, equipos, vehículos, accesorios, piezas, partes, repuestos para vehículos automotores o no, entre otros.**" Adicionalmente, la Junta autoriza a la administración de la Compañía para que otorgue la escritura pública de reforma del estatuto social y la inscriba en el Registro Mercantil.- **TERCERO:** El Presidente Ad-Hoc de la Junta explica que debido a la modificación del objeto social resulta necesario cambiar la denominación de la Compañía. Por tal razón, elevado que fuera a moción por parte de la socia Catalina Marjorie Feijoo Marín, por unanimidad, esto es 400 votos a favor, se aprueba cambiar la denominación de la Compañía a "**FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.**"- **CUARTO:**

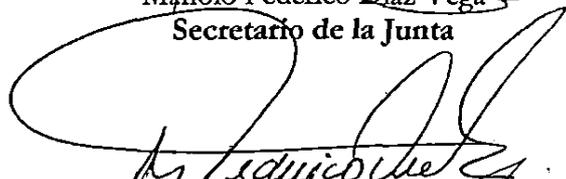
**FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS
INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**

Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, elevado que fuera a moción por parte de la socia Catalina Marjorie Feijoo Marín, por unanimidad, esto es 400 votos a favor, la Junta aprueba reformar el texto del artículo uno del estatuto social que en lo sucesivo dirá: "Artículo Uno.- De la Denominación, Duración, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denomina **FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.**, es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la junta general de socios expresamente convocada para este efecto. El domicilio de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito, y podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él". Adicionalmente, la Junta autoriza a la administración de la Compañía para que otorgue la escritura pública de reforma del estatuto social y la inscriba en el Registro Mercantil.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario de la Junta incorporará en un CD, el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 8h30, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9h00 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los socios, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Manolo Federico Diaz Vega
Secretario de la Junta


Catalina Marjorie Feijoo Marin
Socia

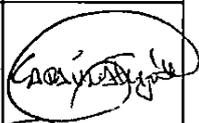

Manolo Federico Diaz Vega
Socio



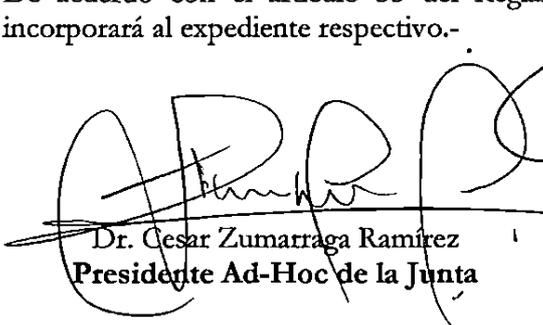
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.

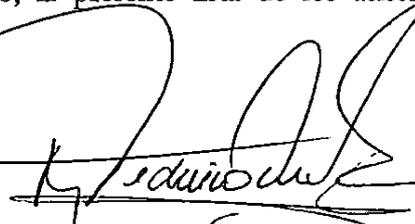
LISTA DE ASISTENTES

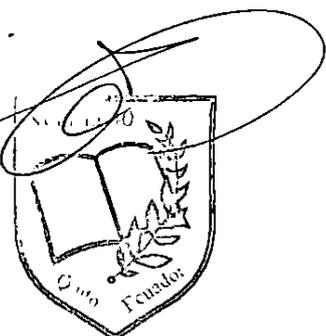
De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "Reglamento"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Socios de FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., llevada a cabo en su domicilio, ubicado en la Oficina 1203, Edificio Torre Boreal, Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, cantón Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de mayo de 2018:

Socios	Número Participaciones	Número de Participaciones Pagadas	Número de Votos	Comparecencia	Firma
CATALINA MARJORIE FEIJOO MARÍN	398	398	398	Personal	
MANOLO FEDERICO DÍAZ VEGA	2	2	2	Personal	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo.-

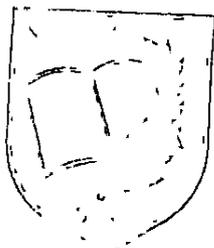

Dr. Cesar Zumarraga Ramirez
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Manolo Federico Díaz Vega
Secretario de la Junta



Dra. Paola Andrade Torres

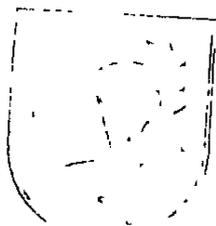
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Tomé nota de la resciliación contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la escritura pública de modificación de objeto social, cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía Fedeve Promotora de Proyectos Inmobiliarios Cia. Ltda., otorgada en esta Notaria el treinta de mayo del año dos dieciocho.- Quito, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000040419



20181701040001053

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

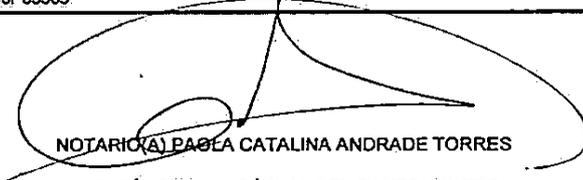
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001053

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P02943

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791775880001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P03305


 NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001053

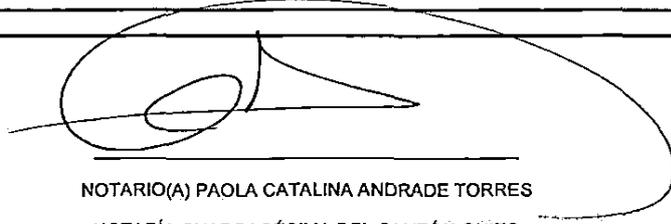
MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791775880001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

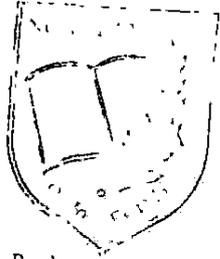
TESTIMONIO	

Dra. Paola Andrade Torres

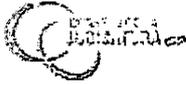
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 002-002-000028835



20181701029000903

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000903



MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018. (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.012335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBARZVS C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791290119001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPER. CIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000903

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018. (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.012335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBARZVS C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791290119001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPER. CIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546

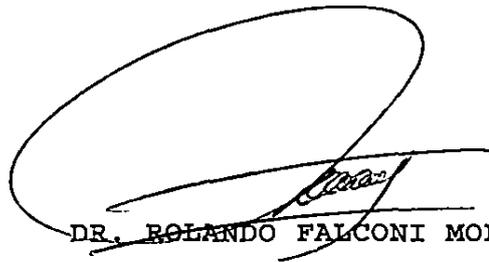
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 18 de junio de 2001; DE LA RESOLUCIÓN Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546, de fecha 27 de junio de 2018, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la que en su ARTÍCULO PRIMERO dice: APROBAR el cambio de denominación de la compañía FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., por la de FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L., y la respectiva reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2018, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución indicada.- Quito, 17 de julio de 2018.

EL NOTARIO.-



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

ZON: Mediante resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546 de fecha veintisiete de Junio de dos mil dieciocho, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar el cambio de denominación de la compañía FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA. por la de FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L. y la respectiva reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2018, por ser procedentes conforme al artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-



Dra. Paola Andrade Torres

Firma manuscrita de Paola Andrade Torres, circunscrita por una línea ovalada.

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**





Factura: 001-001-000041992



20181701040001297

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001297

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (17:43)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P03305

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBARZVS C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791290119001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Paola Andrade Torres

Handwritten signature of Paola Catalina Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

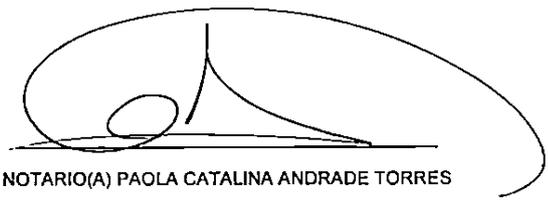
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001297

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (17:43)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P03305

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOBARZVS C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791290119001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005548 DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Catalina Torres



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.** y la respectiva reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social y consiguiente reforma estatutaria que se incluya en la escritura pública presentada, que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0897-M de 27 de junio de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la ley; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.** por la de **FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.** y la respectiva reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2018, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: 1) Que las Notarías Cuadragésima y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**, en su orden; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la modificación del objeto social y consiguiente reforma estatutaria contenidas en la misma escritura que no requieren de la aprobación de esta Superintendencia; y, b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.**; y, 3) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

10. D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de junio de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

LEB
Exp. 91338
Tr. 45766-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 54404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	103831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3982
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704248093	DIAZ VEGA MANOLO FEDERICO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /19/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005546 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 27/06/2018.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA. POR FEDEVE-PRONEGOCIOS C.L.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3182 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGA DA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103